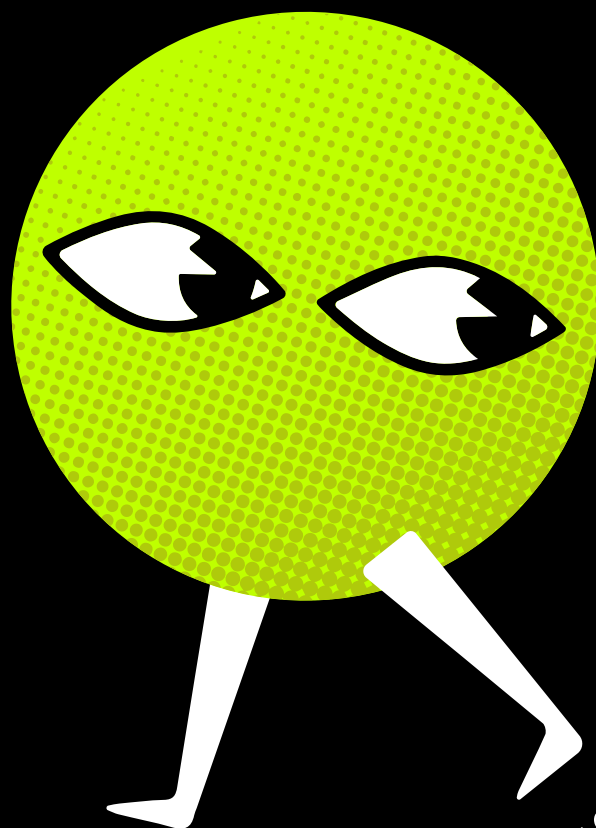


MIRADOR SUR-A ESCENA 2026



DESDE EL SUR, EN MOVIMIENTO

Bases de la Convocatoria:
"Mirador Sur a Escena" (MSAE)
que se celebrará en la Rinconada
desde el 30 de noviembre al 3 de
diciembre de 2026

Organiza: ADEA (Asociación de Distribución Escénica Andaluza)

Colaboran: Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) y Diputación de Sevilla



01 Origen, idea y objetivos de Mirador Sur a Escena

Mirador Sur a Escena nace desde ADEA, la Asociación de Distribución Escénica Andaluza, y surge precisamente de la necesidad de crear espacios reales de encuentro entre la creación y la exhibición. Su origen está en la propia distribución escénica entendida no solo como intermediación profesional, sino como una acción mediadora capaz de conectar artistas, compañías, programadores, instituciones, públicos y territorios. Desde esa mirada, la muestra reúne artes escénicas contemporáneas, pensamiento y circulación cultural en un espacio donde teatro, danza, circo, artes vivas y nuevos lenguajes escénicos dialogan con la ciudadanía y con el presente. Más que una programación, Mirador Sur quiere ser un lugar donde los profesionales puedan encontrarse con nuevas oportunidades, donde la cultura circule y donde el sur se piense también como un territorio de creación, conexión y movimiento.

02 Objeto y Disciplinas

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de espectáculos para la programación de la Muestra "Mirador Sur a Escena". Se admitirán propuestas de Artes Escénicas tanto en formato de sala como de calle, dirigidas a público de todas las edades.

03 Plazo de presentación de espectáculos

Del 25 de junio al 17 de julio de 2026

04 Perfil de los Participantes

Podrán participar compañías constituidas como empresas (personas físicas o jurídicas) o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividad profesional en el ámbito de las Artes Escénicas, tanto nacionales como internacionales, y que se encuentren legalmente constituidas y al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en el país que corresponda.



05 Requisitos de participación

- Fecha de estreno: Las obras deben haber sido estrenadas con posterioridad al 1 de enero de 2025.
- Tener disponibilidad de representación durante los días de la Muestra.
- Prioridad de selección: Se valorará positivamente que las propuestas estén en una fase inicial de exhibición, con el objetivo de favorecer su visibilidad y contribuir al dinamismo de la programación
- Tendrán prioridad las obras que no hayan sido seleccionadas en ninguna otra feria o mercado de artes escénicas del territorio nacional.
- Se priorizarán aquellas propuestas que, por su calidad y novedad, generen interés en el sector escénico profesional.
- Tener disponibilidad de contratación en 2027-2028
- Cada compañía solo podrá presentar un espectáculo.

06 Criterios de valoración

La Comisión de Selección valorará las propuestas atendiendo a los siguientes criterios:

1. Calidad artística y técnica del espectáculo.
2. Originalidad e interés de la propuesta.
3. Adecuación a la línea y objetivos de la Muestra.
4. Procedencia de la compañía.
5. Viabilidad técnica y logística.
6. Potencial de distribución y circulación.
7. Trayectoria de la compañía o equipo artístico.
8. Carácter reciente de la producción.
9. Equilibrio y diversidad de la programación.



07 Condiciones Técnicas y Económicas

- **Caché:** La organización abonará el caché completo acordado por la representación.
- **Gastos de viaje y estancia:** La compañía será responsable de gestionar y cubrir los gastos de alojamiento y manutención de su equipo.
- **Adaptación técnica:**
 - › MSAE facilitará el rider técnico disponible de los espacios a la compañía seleccionada.
 - › La adaptación del rider será consensuada entre la compañía y los responsables técnicos de cada espacio para garantizar la viabilidad y calidad de la puesta en escena.

08 Proceso de Selección

- La selección de las obras será realizada por una comisión técnica externa e independiente a ADEA, siempre que esta no haya presentado, directa o indirectamente, ninguna obra a concurso.
- Para garantizar la transparencia, formará parte de esta comisión un/a representante de ADEA, siempre que ésta no haya presentado, directa o indirectamente, ninguna obra a concurso.

09 Documentación Requerida

Para optar a la selección, las compañías deberán cumplimentar el formulario e indicar, preferiblemente, link de descarga de los siguientes documentos:

1. **Dossier del espectáculo:** (Incluyendo ficha artística, sinopsis y trayectoria).
2. **Video completo y trailer de la obra** (link de visionado en alguna plataforma).
3. **Imágenes del espectáculo.**
4. **Ficha técnica:** (Necesidades básicas para la valoración).
5. **Declaración responsable:** Confirmando la fecha de estreno y especificando si la obra ha participado en otras ferias o mercados.